

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1415/21

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

A N U N C I O

D.^a CRESCENCIA LOZANO GONZALEZ (**6117**), D. FELIX JOSE IZQUIERDO CONDE (**402**), D. MANUEL BLANCO CONDE (**5472**) y D.^a MARIA EUSEBIA AHUMADA ESGUEVA (**1740**), en representación de COMUNIDAD DE REGANTES ENTRE RIOS (EN FORMACIÓN) solicitan de la Confederación Hidrográfica del Duero modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, ya otorgada a favor de Manuel Blanco Conde, expediente de referencia CP-20747-AV, con destino a riego de 6,5 hectáreas, un caudal medio de 3,76 l/s y un volumen máximo anual de 39.000 m³ en el término municipal de Horcajo de las Torres (Ávila).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- 2 puntos de toma con las siguientes características:
- Sondeo de 250 m de profundidad y 300 mm de diámetro, situado en la parcela 2 del polígono 11, paraje de VALSERRANO, en el término municipal de Horcajo de las Torres (Ávila).
- Sondeo de 250 m de profundidad y 300 mm de diámetro, situado en la parcela 2 del polígono 11, paraje de LA VEGUILLA, en el término municipal de Horcajo de las Torres (Ávila).
- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: riego de una superficie de 6,9 ha en rotación dentro de un perímetro mayor de 50,27 ha, repartida entre las siguientes parcelas:

PARCELA	POLIGONO	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA
740	3	Horcajo de las Torres	Ávila
476	11	Horcajo de las Torres	Ávila
477	11	Horcajo de las Torres	Ávila
478	11	Horcajo de las Torres	Ávila
479	11	Horcajo de las Torres	Ávila
649	11	Horcajo de las Torres	Ávila
790	11	Horcajo de las Torres	Ávila

- El caudal máximo instantáneo solicitado es de 24,00 l/s.



- El volumen máximo anual solicitado de 39.600 m³/año, siendo el método de extracción utilizado el formado por dos grupos electrobomba sumergibles de 40 C.V. de potencia cada uno.
- Las aguas captadas se prevén tomar de la Masa de Agua Subteránea: Medina del Campo DU-400047

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Horcajo de las Torres (Ávila), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en C/ Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia MC/CP-1491/2019-AV (ALBERCA TTEC PDC) (previa cita), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Confederación Hidrográfica del Duero, 3 de junio de 2021.
La Jefa de Sección Técnica, *Raquel Matesanz García*.